	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 029**

**FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, EL PEP Y EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIAS”**

EL Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar en uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y en el artículo 33 literal b del Acuerdo 001 de 1994 del Consejo Superior Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 27 establece que: El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; y en su Artículo 69, establece: se garantiza la autonomía universitaria.

Que los artículos 28 y 29 de Ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Nacional, reconoce a las Universidades entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos; definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.


Qué según la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, y que, por lo tanto, puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el artículo 33 literal b del Acuerdo 001 de 1994, “Estatuto General” de la Universidad Popular del Cesar establece que es función del Consejo Académico modificar programas de pregrado y posgrados

Que mediante el Decreto N° 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Educación, el MEN reglamentó en su Artículo 42, Modificaciones a programas, que para garantizar los derechos de los estudiantes se debe contar con un régimen de transición.

Que el Decreto No 1174 del 12 de julio de 2023, en el artículo transitorio 2.5.3.2.12.1. Parágrafo 2, autoriza a las instituciones a matricular nuevos estudiantes hasta el 30

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 029**

**FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, EL PEP Y EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIAS”**

de septiembre de 2024 en aquellos programas académicos (i) en los que el registro calificado haya vencido entre el 1 de diciembre de 2021 y el día de inicio de vigencia del presente decreto; (ii) presenten solicitud de otorgamiento de registro calificado desde la vigencia de este decreto y antes del 1 de octubre de 2023 ..., e iniciará a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud de otorgamiento de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que el programa de Especialización en Pedagogía Ambiental obtuvo registro calificado mediante resolución No. 20893 de 05 de diciembre de 2014, ejecutoriada el 6 de febrero de 2015, por lo tanto se encuentra dentro del rango establecido en el anterior decreto.

Que el Consejo de Facultad de Educación, mediante Acta No 025 de 21 de septiembre de 2023, avaló y envió al Consejo Académico los ajustes y actualizaciones del Plan de Estudio y el Plan de Transición y equivalencia para su estudio y decisión y el PEP del programa

Que en mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad,


**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO: Solicitud de registro calificado y número de créditos.** Aprobar la solicitud de otorgamiento de registro calificado de la Especialización en Pedagogía Ambiental con un total de 25 créditos académicos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Modalidad del programa.** Ofertar el programa en la modalidad virtual para la nueva vigencia del registro calificado.

**ARTÍCULO TERCERO: Proyecto Educativo del Programa.** Aprobar el proyecto Educativo del programa (PEP) de la Especialización en Pedagogía Ambiental.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1


**ACUERDO No. 029**

**FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, EL PEP Y EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIAS”**

**ARTÍCULO CUARTO: Plan de transición y equivalencia.** Aprobar el Plan de transición y equivalencia para los estudiantes que ingresaron antes del vencimiento del registro calificado, en tal sentido continuarán el plan de estudio vigente al momento de la matrícula, en concordancia con lo dispuesto en el plan de contingencia aprobado por el Consejo de Facultad de Educación el 28 de marzo de 2023 y remitida al Ministerio de Educación Nacional, acorde con el siguiente plan de equivalencias.

MÓDULOS EPA DEL PLAN VEGENTE	CRED	MÓDULOS EPA NUEVO	CRED
INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE ESTUDIO	1	INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE ESTUDIO)	1
TEORIAS DE APRENDIZAJE ENFOQUES Y MODELOS PEDAGOGICOS	2	MÉTODOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN	2
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	2		
ECOSISTEMAS COLOMBIANOS	2	ÉTICA, VALORES Y CONCIENCIA ECOLÓGICA	3
ECOLOGIA SOCIAL	2		
POLÍTICAS Y ETICA AMBIENTAL	2	POLITICA Y LEGISLACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	2
PEDAGOGÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	PEDAGOGÍA CONTEMPORÁNEA PARA PADS	3
ECOPEDAGOGIA Y PROBLEMAS AMBIENTALES	2		
ELECTIVA I	2	ELECTIVA I	2
ELECTIVA II	2	ELECTIVA II	2
FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS E INVESTIGATIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	INVESTIGACIÓN I	3
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I	2		

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 029**

**FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, EL PEP Y EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIAS”**


MÓDULOS EPA DEL PLAN VEGENTE	CRED	MÓDULOS EPA NUEVO	CRED
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II	2	INVESTIGACIÓN II	3
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN III	2		
ENCUENTRO REGIONAL: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y SABERES EN PEDAGOGIA AMBIENTAL	2	INTERVENCIÓN PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES	3
<b>TOTAL PLAN VIGENTE</b>	<b>28</b>	<b>TOTAL PLAN NUEVO</b>	<b>25</b>

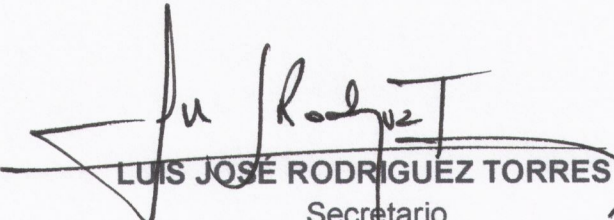
**ARTÍCULO QUINTO:** Autorizar a la Oficina de Arcadia para que radique el documento maestro y sus anexos, según el plazo establecido en el decreto 1174 del 12 de julio de 2023.

**ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los veintiséis (26) días el mes de septiembre de 2023

  
**ROBER ROMERO RAMÍREZ**  
 Presidente

  
**LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES**  
 Secretario